



DIPUTACION DE ZARAGOZA/

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

TERCERA ACTA DE LICITACIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**LUGAR, FECHA Y HORA.-** En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y dos minutos del día 20 de febrero de 2018.

**LICITACION.-** Por procedimiento abierto, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato “PROGRAMA DE TURISMO PARA MAYORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA AÑO 2018. DESTINO PAÍS VASCO”.

**Presidente:** Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Vocales:** D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santafé Pomed, Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Yolanda Morales Pasamar, Jefe de la Sección de Bienestar Social y Formación.

**Secretario:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se recuerda que en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2018, se procedió en acto público a dar lectura de las ofertas económicas, acordándose la remisión al Servicio de Bienestar Social la documentación presentada por las empresas admitidas en la licitación, para su examen y emisión de informe técnico con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato.

A la vista del informe emitido con fecha 16 de febrero de 2018, la Mesa de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** Excluir del presente procedimiento de licitación a las empresas NAUTALIA VIAJES, VIAJES BARCELÓ, S.L. (B THE TRAVEL BRAND), VIAJES EL



## DIPUTACION DE ZARAGOZA/

CORTE INGLÉS y VIAJES HALCÓN, conforme a los siguientes incumplimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### NAUTALIA VIAJES:

En los apartados “Tipo de alojamiento e importe” y “Mejoras ofertadas” ofertan el “Precio de la estancia individual en habitación doble (iva incluido)” en 790,00 €, “suplemento habitación individual sobre el precio habitación doble (iva incluido)” 150,00 € lo que supondría un coste de 940,00 €, y “Descuento de tercera persona en habitación triple (iva incluido)” 40,00 € lo que supone un coste de 750,00 €.

En relación a lo cual, el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas establece que no se admitirán ofertas que presenten precios superiores a los fijados en este pliego:

a) *Precio máximo de la estancia individual en habitación doble: 700,00 euros IVA incluido.*

b) *Precio máximo por plaza en habitación individual: 800,00 euros IVA incluido. El precio que oferten las empresas para la habitación individual deberá ser superior como mínimo en 60 euros sobre el ofertado para la estancia individual en habitación doble.*

c) *Precio máximo para la tercera persona en habitación triple: 660,00 euros IVA incluido. El precio que oferten las empresas para la tercera persona en habitación triple deberá ser inferior como mínimo en 40 euros sobre el precio ofertado para la estancia individual en habitación doble.*

En el apartado “Periodo de ejecución y turnos” ofertan dos turnos (100 plazas en cada uno total 200) con fecha de entrada el 15/04/18 y salida el 20/04/18, sin embargo, de los correspondientes certificados de disposición de plazas emitidos por los hoteles se desprende esta disposición para un total de 150 plazas del 15 al 18 de abril y 50 plazas el 17 al 20 de abril en la ciudad de San Sebastián, y 150 plazas del 15 al 17 de abril y 150 plazas del 18 al 20 de abril en la ciudad de Bilbao.

En relación a lo cual, el apartado 2.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas establece que el total de turnos ofertados será de 12, y en cada uno se ofertarán 100 plazas. Asimismo, su apartado 3.2 establece que “A al oferta se acompañará documento de prerreserva facilitado por los hoteles para garantizar que las plazas ofertadas están a disposición del programa, y se ajustarán a los turnos ofertados en cada uno de los lugares de alojamiento....”.

### VIAJES BARCELÓ, S.L. (B THE TRAVEL BRAND):

En el apartado “Periodo de ejecución y turnos” ofertan dos turnos (100 plazas en cada uno total 200) con fecha de entrada el 15/04/18 y salida el 20/04/18, sin embargo, de los correspondientes certificados de disposición de plazas emitidos por los hoteles se desprende esta disposición para un total de 150 plazas del 15 al 18 de abril y 50 plazas el 17 al 20 de abril en la ciudad de San Sebastián, y 150 plazas del 15 al 17 de abril y 150 plazas del 18 al 20 de abril en la ciudad de Bilbao.



## DIPUTACION DE ZARAGOZA/

En relación a lo cual, es de aplicación lo expuesto en el precitado apartado 2.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### VIAJES EL CORTE INGLÉS:

En el apartado “Turnos de reservas hoteleras” ofertan dos turnos (100 plazas en cada uno total 200) con fecha de entrada el 15/04/18 y salida el 20/04/18, sin embargo, de los correspondientes certificados de disposición de plazas emitidos por los hoteles se desprende esta disposición para un total de 150 plazas del 15 al 18 de abril y 50 plazas el 17 al 20 de abril en la ciudad de San Sebastián, y 150 plazas del 15 al 17 de abril y 150 plazas del 18 al 20 de abril en la ciudad de Bilbao.

En relación a lo cual, es de aplicación lo expuesto en el precitado apartado 2.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### VIAJES HALCÓN:

En el apartado de “Periodo y ejecución de turnos” ofertan el turno 12º a realizar del 24 al 29 de junio. Según la disposición de plazas conforme a los certificados emitidos por los hoteles, para la noche del 24 la disponibilidad hotelera en la ciudad de Bilbao es de 60 plazas, siendo que el pliego de prescripciones determina que cada turno ofertado será de 100 plazas.

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas, de obligado cumplimiento, y en concreto en lo relativo a sus apartados, por una parte el 2.b) que dice que se ofertarán 100 plazas en cada turno, y su apartado 3.1 que dice que a la oferta se acompañará documento de prereserva facilitado por los hoteles para garantizar que las plazas ofertadas están a disposición del programa, y se ajustarán a los turnos ofertados en cada uno de los lugares de alojamiento, y por otra parte de su apartado 3.2 que establece el precio máximo del viaje, incumplen estos extremos, tal y como ya se ha expuesto, las ofertas presentadas por: NAUTALIA VIAJES, B THE TRAVEL BRAND, VIAJES EL CORTE INGLÉS y VIAJES HALCON.

**SEGUNDO.-** A la vista de mencionado informe técnico, los únicos licitadores que continúan en el proceso licitatorio y han sido objeto de valoración son EROSKI VIAJES y VIAJES OLIMPIA, cuyas puntuaciones finales, una vez valoradas de acuerdo a los criterios de valoración aprobados, han sido las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO 1 Hab.	CRITERIO 2.1 Cat. Hotel	CRITERIO 2.2 Nº hab. Indiv./triples	CRITERIO 2.3 Nº Partic.	CRITERIO 2.4 Excursiones ofertadas	CRITERIO 2.5 Gastos	PUNTUACIÓN TOTAL
Eroski Viajes	60,00	10,00	10,00	7,00	3,00	3,80	93,80
Viajes Olympia	55,84	10,00	10,00	7,00	2,00	3,80	88,64



## DIPUTACION DE ZARAGOZA/

**TERCERO.-** De acuerdo con el mencionado informe técnico y a la vista de las puntuaciones obtenidas, elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la proposición presentada por EROSKI VIAJES, siempre que con anterioridad, dicho licitador haya aportado en tiempo y forma la documentación que por dicho órgano le será requerida de acuerdo con lo establecido en la normativa contractual vigente, al considerarse la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto para los intereses de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe máximo de 698.640,00 euros IVA incluido, de conformidad con el siguiente desglose:

<b>TIPO HABITACIÓN</b>	<b>PRECIO/PLAZA SIN IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>PRECIO/PLAZA IVA INCLUIDO</b>
DOBLE	531,82	53,18	585,00
INDIVIDUAL	650,00	65,00	715,00
Precio 3 <sup>a</sup> persona en habitación TRIPLE	381,82	38,18	420,00

Siendo las diez horas y diez minutos, el Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretaria, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente conmigo por el Sr. Presidente.